

# IUS HUMANUM

## Observatorio contra la Violencia de Género se reúne



Prohijan Anteproyecto de Ley que  
busca fortalecer Defensoría

Recomiendan mejorar  
protocolos de atención de los  
pacientes

Defensoría llama a la acción inmedia-  
ta ante 1er caso de Femicidio 2025

ENERO 2025 | EDICIÓN 36

# 2025 Año para la Prevención y el Combate de la Violencia Contra la Mujer

Designa la Defensoría del Pueblo de Panamá

## Acciones:

Promoción de derechos humanos, acompañamientos, charlas, talleres, caminatas, pódcast, ferias, volantes, defensorías móviles

**META** **925**  
ACCIONES A NIVEL NACIONAL

*Contribuir a la eliminación de la violencia contra la mujer y la violencia doméstica mediante la promoción de los derechos de la mujer y otras actividades*



## CRÉDITOS

Boletín Informativo  
Enero - 2025

Eduardo Leblanc González  
Defensor del Pueblo

Clarissa Martínez  
Adjunta del Defensor

Carolina García  
Secretaria General

Yazmín Jiménez  
Directora de Relaciones Públicas

María Gutiérrez  
Juana Zambrano  
Vladimir Rodríguez  
Periodistas

María Gutiérrez  
Editor

Irvin Rivera  
Diseño Gráfico

Raúl Bethancourt  
Roberto Molina  
Ricardo Rodríguez  
Irvin Rivera  
Fotografía



Fotografía de portada:  
Raúl Bethancourt

# Observatorio contra la Violencia de Género se reúne



Con el Objetivo de coordinar planes de trabajo en pro de los derechos de la mujer este 2025, se realizó la primera reunión del Observatorio Panameño Contra la Violencia de Género; ente adscrito a la Defensoría del Pueblo, compuesto por instituciones estatales, organismos no gubernamentales y organizaciones civiles.

Este 2025 la DDP tiene como prioridad fortalecer la sensibilización para la prevención de la violencia de género y cualquier otro tipo de vulneración de derechos contra mujeres y niñas.

La reunión estuvo presidida por la Adjunta del Defensor del Pueblo, Clarissa Martínez y la directora de Derechos de la Mujer, Alessandra Chena.



# Prohijan Anteproyecto de Ley que busca fortalecer Defensoría del Pueblo



**E**l Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González y su equipo de directores acudieron al prohiamiento del Proyecto de Ley No. 254, cuyo objetivo es modificar la Ley. No. 7 del 5 de febrero de 1997, que crea la Defensoría del Pueblo (DDP).

Con la propuesta se busca fortalecer el marco jurídico de la DDP conforme a los estándares internacionales de Derechos Humanos; así como a las recomendaciones de los órganos de tratados de los cuales Panamá es signataria, y a los Principios de París adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La iniciativa se encuentra en la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Nacional



# REUNIONES

## Defensor y alcalde de Colón revisan desvinculaciones

Como garantes de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, el Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González se reunió con el alcalde de la provincia de Colón Diógenes Galván, en su despacho; a fin de conocer a fondo cada caso de las personas, quienes por diversos canales denunciaron supuesta vulneración de derechos en términos laborales.



## Situación del Derecho a la Educación en Panamá 2025

Como Institución Nacional de los Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo da seguimiento a la ejecución de las recomendaciones realizadas al MEDUCA, tras las inspecciones en los centros educativos realizadas en el 2024; por lo que el Ombudsman Eduardo Leblanc González se reunió con la titular de educación Lucy Molinar.

## Defensoría y la ACP fortalecen colaboración en derechos humanos

El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, sostuvo una reunión de seguimiento con Ilya de Marotta, Subadministradora de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), con el propósito de reforzar el convenio de cooperación interinstitucional en áreas de interés común, promoviendo así la protección de los derechos humanos.





## Defensoría investiga irregularidades en ascensos

La Defensoría del Pueblo, liderada por Eduardo Leblanc González, abrió una queja colectiva tras denuncias de irregularidades en ascensos por parte de más de 400 miembros de la Policía Nacional, SENAFRONT y SENAN. Pedro Ibarra, representante de los agentes, agradeció el apoyo de la Defensoría en este proceso.

Diego Almanza, director de Atención al Ciudadano, dará seguimiento al caso para asegurar que las entidades respondan a las peticiones de los agentes y se otorguen los rangos correspondientes si se constatan vulneraciones de derechos.

## Ombudsman se reúne con desvinculados de alcaldía de Colón



El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, se reunió con personas desvinculadas de la Alcaldía de Colón que denuncian haber sido despedidas a pesar de tener situaciones de discapacidad. Leblanc solicitó la documentación de cada caso para investigar y brindar orientación y acompañamiento, asegurando la garantía de sus derechos laborales.

## Defensoría y MOCONA Establecen Mesas de Trabajo



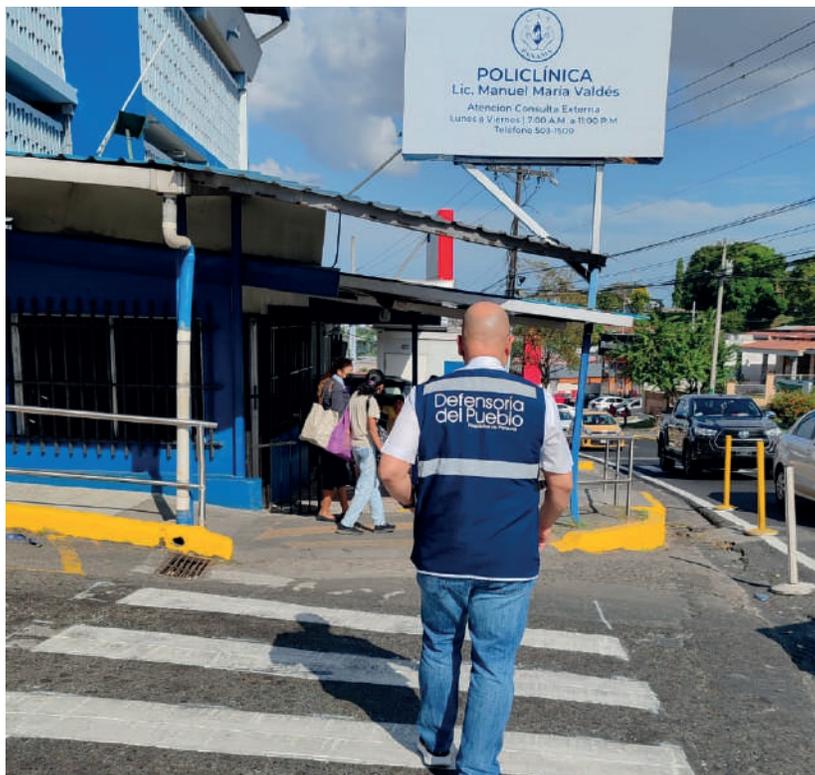
El Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, y la dirigencia del Movimiento Comunal Nacional (MOCONA) acordaron establecer mesas de trabajo interinstitucionales para abordar la adjudicación de tierras. Se realizarán inspecciones en diversas zonas del país para encontrar soluciones dentro del marco legal y de los Derechos Humanos, coordinando reuniones con autoridades del Ministerio de Vivienda y otras entidades.

# COMUNICADOS

## Defensoría recomienda mejorar protocolos de atención de los pacientes

La Defensoría del Pueblo, a través de la regional de San Miguelito, se reunió con la dirección médica de la policlínica Manuel María Valdés para abordar el incidente ocurrido el miércoles 29 de enero entre personal de salud y una paciente, que ha circulado en redes sociales.

Según la investigación preliminar de los oficiales de derechos humanos, el incidente se debió a fallas de comunicación interna durante el cambio de turno. Por ello, se recomienda a la dirección médica mejorar los protocolos de atención a pacientes y realizar jornadas de capacitación para el personal médico, con el fin de evitar vulneraciones al derecho a la salud y gestionar el estrés laboral.



## Represalias contra quejosos contravienen Derechos Humanos

La Defensoría del Pueblo de Panamá reitera su compromiso de garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, conforme a la Ley N°7 y la Constitución Política. Cualquier represalia contra quienes acuden a esta institución constituye una grave vulneración de derechos humanos y contraviene tanto la legislación nacional como los tratados internacionales ratificados por Panamá.

La Defensoría advierte que ningún organismo o funcionario público puede tomar represalias contra quienes denuncian abusos. Estas acciones pueden derivar en sanciones legales. La institución insta a la ciudadanía a ejercer sus derechos con confianza y a informar de inmediato cualquier intimidación o amenaza recibida por presentar quejas.



## Defensoría garantiza acceso libre a playas

La Defensoría del Pueblo reitera que las prácticas de cobro de estacionamientos e ingreso a las playas, así como la imposición de horarios de restricción, son ilegales según el Artículo 258 de la Constitución, que establece que las playas son de uso público.

La Defensoría se mantendrá vigilante a través de sus Oficinas Regionales para asegurar que las autoridades locales cumplan con la Constitución y la Ley, garantizando el acceso gratuito a las playas para todas las personas. En 2023 y 2024, se realizaron inspecciones en varias localidades para evitar la vulneración de este derecho.



## Defensoría llama a la acción inmediata ante 1er caso de Femicidio 2025

El Observatorio Panameño contra la Violencia de Género, adscrito a la Defensoría del Pueblo, manifiesta su enérgico repudio y profunda preocupación ante el primer caso de femicidio del 2025, ocurrido en Colón, donde también perdió la vida el hijo de la víctima de 9 años. Este trágico incidente, perpetrado por la supuesta pareja sentimental de la mujer, es un alarmante recordatorio de la urgencia de abordar la violencia de género.

Este doble crimen debe ser un llamado urgente a la acción inmediata y contundente por parte de toda la sociedad y, especialmente, de las autoridades competentes. Desde el Observatorio reafirmamos nuestro compromiso en la lucha contra esta problemática y recordamos a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia que existen instancias dispuestas a brindarles apoyo, como la Defensoría del Pueblo.



# Defensoría intensifica lucha contra violencia femenina



La campaña “Empoderadas y Protegidas: Juntos contra la violencia hacia la mujer” de la Defensoría del Pueblo educa sobre los derechos de mujeres y niñas. Con 11 acciones de sensibilización, incluyendo charlas y volanteos, busca identificar y prevenir la vulneración de estos derechos.

Además, la Defensoría lleva charlas sobre noviazgo seguro a colegios, enseñando a adolescentes a reconocer señales de relaciones violentas y cómo buscar ayuda. Estas acciones buscan generar un impacto positivo y fortalecer el compromiso social en la lucha contra la violencia hacia la mujer.

## Defensoría constata vulneración de Derechos en escuela particular

La Defensoría del Pueblo confirma la vulneración de derechos a la niñez y adolescencia y al Debido Proceso en el caso de bullying contra persona menor de edad, estudiante de un colegio particular ubicado en la ciudad de Panamá, así como contra la Dirección Regional de Educación de Escuelas Particulares; mediante la resolución No. 4482i-2023.

El caso data del año 2023, en el cual un niño de 12 de años, quien cursaba para fecha el séptimo grado, fue objeto de acoso por parte de 3 compañeros, quienes le decían palabras obscenas, le gritaban, golpeaban y empujaban; los padres pusieron en conocimiento de la situación a la dirección del plantel educativo; sin embargo, no se procedió debidamente, ni se realizaron acciones reparativas.

En este caso se faltó a la Ley 285 del 15 de febrero de 2022, Convención de los Derechos de los Niños, Código de Familia; en los

que se señala que las convivencias sin violencia en las instituciones educativas son responsabilidad de las autoridades del plantel y padres de familia; sobre cualquier acto que se considere maltrato psicológico, verbal o físico entre estudiantes; así como a la Ley 289 del 24 de marzo de 2022, la cual busca establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar y erradicar cualquier forma de maltrato psicológico, verbal entres pares.

Por lo anterior, la DDP recomienda jornadas de sensibilización a la comunidad educativa del Colegio donde se dieron los hechos, para evitar la vulneración de derechos por acción u omisión de las personas menores de edad que allí estudian y velar por el Interés Superior del Niño.

# Defensoría inaugura stand en la Feria de las Flores y el Café en Boquete



La Defensoría del Pueblo inauguró el 8 de enero un stand informativo en la Feria Internacional de las Flores y el Café en Boquete, Chiriquí. La Adjunta del Defensor del Pueblo, Clarissa Martínez, realizó el corte de cinta, marcando el inicio de este importante evento.

El stand disponible del 8 al 19 de enero brindó orientación, atención de quejas y otros servicios gratuitos por parte de Oficiales de Derechos Humanos. En la inauguración participaron el Administrador de ACODECO, Ramón Abadi, y representantes de la Defensoría, como Diego Almanza y Dídimo Cerrud.

# Defensoría del Pueblo presente en Feria Ocú



Con el Objetivo de promover los Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo (DDP) inauguró un stand informativo y de atención en la Feria de Ocú en la Provincia de Herrera, a realizarse del 15 al 20 de enero del 2025.

En el stand los Oficiales de Derechos Humanos le esperan para atender sus quejas, brindar orientación requerida; así como todos los servicios gratuitos que ofrece la institución.

En el corte de cinta también estuvieron presentes por parte de la DDP; la directora de Unidades Especializadas Anna Karina Salerno, la directora de RRHH Yiniva Chong y la directora de la Oficina Regional de Herrera, Carmen Norato; así como autoridades locales y directivos del patronato de la feria. (copiar y pegar el texto en la página 11 en la nota de la parte de abajo)

# ***El Ministerio de la Mujer y la Defensoría del Pueblo***

*invitan a participar de la XV Edición del  
Concurso Nacional de Reconocimiento*

# **MUJERES DESTACADAS**

**2025**

***Período de inscripción:***  
**10 de febrero al 10 de marzo de 2025**

***Bases del concurso:***  
**[www.defensoria.gob.pa](http://www.defensoria.gob.pa) / [www.mujer.gob.pa](http://www.mujer.gob.pa)**

***Postulaciones al:***  
**[concursomujer@defensoria.gob.pa](mailto:concursomujer@defensoria.gob.pa)**

***Más información al:***

***500-9897 ext. 8897 (Defensoría del Pueblo)***

***506-0500 ext. 1089 (Ministerio de la Mujer)***

